

ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA N° 047, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 15:00 horas del día 14 de marzo de 2016, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sra. María E. Berríos Bustos
Sr. Daniel Martínez Higuera
Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Sra. Flor Arriaza Pinto
Sr. Rolando Guajardo Arévalo

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde de Requínoa, asisten además la Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Secpla, el Sr. Héctor Huanchullán Quintana, y la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe.

TABLA

- **Adjudicación y suscribir contratos Licitaciones:**
 - ID: 3656-24-LP16 “Reposición Techumbre y Mejoramiento Pavimento Patio, Sector Básica, Liceo Municipal”.**
 - ID: 3656-31-LP16 “Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requínoa**
 - ID: 3656 19-LE16 “Pavimentación Calle Central, Villa Ilusión”**
- **Compromiso Costos de Operación y Mantención”, Vehículo de traslado de pacientes – Proyecto Gobierno Regional**

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y demás presentes en esta sesión extraordinaria de concejo municipal, la que tiene por objeto informar y determinar los acuerdos correspondientes a los puntos señalado en tabla.

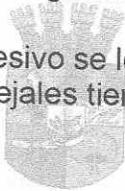
Consulta si tienen observaciones a las licitaciones señaladas, en atención a que oportunamente le fueron remitidos los antecedentes para su revisión.

El Sr. Martínez manifiesta su molestia por cuanto en la licitación del Servicio de Obras Menores, sólo se les envió el Acta de Evaluación. No les enviaron las Bases de la Licitación. Considera que en lo personal no se puede pronunciar ni a favor no en contra, ya que no cuenta con todos los elementos de juicio necesarios. Al revisar ahora los antecedentes ha detectado que los 2 oferentes de Requínoa presentan vehículos que no cuentan con la documentación al día.

El Sr. Alcalde consulta a la Secpla, por qué no se remitió la totalidad de los antecedentes en circunstancia que se había dado esa instrucción.

La Srta. Miranda aclara que las ofertas son públicas, a las cuales todas las personas tienen acceso en el Portal Mercado Publico ingresando el ID. Es ahí donde se pueden revisar las bases y demás antecedentes.

El Sr. Alcalde ordena que en lo sucesivo se les entregue la totalidad de antecedentes, en papel, en atención a que algunos Concejales tienen problemas para abrir correos y revisar oportunamente la documentación.



El Concejal Valdivia consulta si las licitaciones mencionadas requieren de aprobación de permisos especiales para la ejecución de la obra. Esto lo consulta en atención a que hay varias obras que a raíz de estos permisos especiales se encuentran paralizadas, lo que ha generado molestia en la comunidad, y son precisamente los concejales quienes son increpados a diario por una comunidad molesta que sólo ve en estas paralizaciones inoperancia del personal municipal.

La Srta. Miranda informa que ninguna de las licitaciones señaladas requieren permisos especiales, salvo la Licitación correspondiente a la "Reposición Techumbre y Mejoramiento Pavimento Patio, Sector Básica, Liceo Municipal", la que debe certificar el retiro del asbesto, si contara con este tipo de material en la techumbre.

El Concejal Valdivia sugiere tratar de sacar rápidamente las licitaciones que se encuentran empantanadas.

El Sr. Alcalde menciona entre otras que están muy avanzadas, el PMB de Los Lirios, la Piscina Municipal, reitera que se está agilizando todo.

La Concejala Berríos solicita no votar hoy ya que no ha tenido los antecedentes a la vista.

El Sr. Alcalde indica que someterá a votación las licitaciones mencionadas en tabla, en virtud de lo establecido en la letra i) del artículo 65 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, que fue incorporada por la Ley N° 20.033 de fecha 1° de junio de 2005. Es decisión de cada concejal aprobar o rechazar si considera que no cuenta con todos los elementos necesarios.

1.- Licitación ID: 3656-24-LP16 "Reposición Techumbre y Mejoramiento Patio, Sector Básica, Liceo Municipal".

Votación

Concejala María Eliana Berríos Bustos	R
Concejal Daniel Martínez Higuera	R
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	R
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	R
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el honorable Concejo Municipal rechaza por 4 votos en contra y dos a favor (incluido el voto del Alcalde), adjudicar y suscribir contrato correspondiente a la Licitación ID: 3656-24-LP16 "Reposición Techumbre y Mejoramiento Patio, Sector Básica, Liceo Municipal".

2.- Licitación ID 3656-31-LP16 "Servicio Obras Menores, Municipalidad de Requínoa"

Votación

Concejala María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Daniel Martínez Higuera	R
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	A
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el honorable Concejo Municipal aprueba por 5 votos a favor y 1 en contra (incluido el voto del Alcalde), adjudicar y suscribir contrato correspondiente a la Licitación ID: 3656-31-LP16 "Servicio de Obras Menores, Municipalidad de Requínoa", al Oferente Sr. Esteban Fabián Bustos Rebolledo, por el período de 24 meses y un monto mensual de \$ 6.045.200 iva incluido.

3.- 2.- Licitación ID 3656-19-LE16 "Pavimentación Calle Central, Villa Ilusión, Municipalidad de Requínoa"

Votación

Concejala María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Daniel Martínez Higuera	R
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	A
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el honorable Concejo Municipal aprueba por 5 votos a favor y 1 en contra (incluido el voto del Alcalde), adjudicar y suscribir contrato correspondiente a la Licitación ID: 3656-19-LE16 "Pavimentación Calle Central, Villa Ilusión", al Oferente Sr. GEMINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, por un monto total de \$ 25.349.733 iva incluido.

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación el asumir "Compromiso de Costos de Operación y Mantención" para que la comuna de Requínoa sea incorporada dentro del proyecto a desarrollar por el Gobierno regional (Furgón de Traslado de pacientes).

Votación

Concejala María Eliana Berríos Bustos	A
Concejal Daniel Martínez Higuera	A
Concejal Waldo Valdivia Montecinos	A
Concejala Flor Arriaza Pinto	A
Concejal Rolando Guajardo Arévalo	A
Alcalde	A

En virtud de la votación efectuada, el honorable Concejo Municipal aprueba por 6 votos a favor (incluido el voto del Alcalde), asumir "Compromiso de Costos de Operación y Mantención" para que la comuna de Requínoa sea incorporada dentro del proyecto a desarrollar por el Gobierno regional (Furgón de Traslado de pacientes).

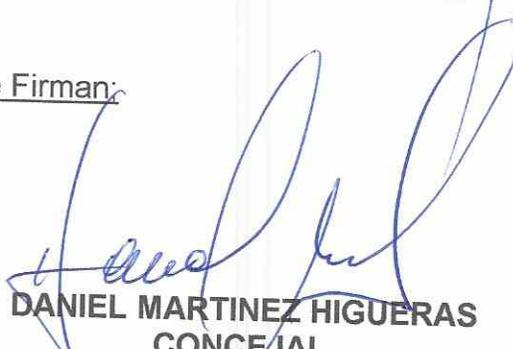
Habiendo tratado los puntos señalados en Tabla, el Sr. Alcalde cierra la sesión a las 15:35 hrs.


M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ANTONIÒ SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme Firman:


MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL


DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL



**ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA N° 047, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
REQUINOA**



**MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL**



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL**



**FLOR ARRIAZA PINTO
CONCEJAL**



**ROLANDO GUAJARDO AREVALO
CONCEJAL**

ASV/MAVS /mavs
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde-
. Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

